

PERMISO DE OBRA NUEVA N° 184/

El Director de Obras Municipales que suscribe, en uso de sus facultades que le confiere el D.F.L. N° 458/75 Ley General de Urbanismo y Construcciones, D.S. N° 47/92 Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y Anexos; vistos los antecedentes de INGRESO N° 137 de fecha 05 de Febrero del 2009 concede permiso de Obra Nueva, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

- 01 NOMBRE PROYECTO : CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA MARGARITA DEL MAR III.-
- 02 PROPIETARIOS : INMOBILIARIA MONTE ACONCAGUA S.A.-
REP. LEGAL : CRISTIAN ALLIENDE ARRIAGADA
ENRIQUE SCHLOTFELDT LEIGHTON.-
- 03 UBICACION : CALLE CRUZ DEL MOLINO N°380, FUNDO CRUZ DEL MOLINO. LA SERENA.
- 04 ARQUITECTOS : IGNACIO HERNANDEZ M – MATIAS BALLACEY M.
- 05 CALCULISTA : ALFONSO LARRAIN VIAL.-
- 06 CONSTRUCTOR : ACOGIDO AL ART. 1.2.1. DE LA O.G.U.C.
- 07 CARACTERISTICAS : CIMIENTOS, SOBRECIMENTOS Y RADIER DE HORMIGON, PILARES VIGA Y CADENAS DE HORMIGON ARMADO, ESTRUCTURA DE MUROS EN ALBAÑILERIA DE LADRILLO, ESTRUCTURA DE TECHUMBRE EN CERCHAS DE MADERA DE PINO Y CUBIERTA EN TEJA DE CEMENTO.
- 08 SUPERFICIE : 11.252,48 M²
- 09 PRESUPUESTO : C-3 \$139.457.- PG \$ 1.569.237.103.-
- 10 REGIMEN : ACOGIDO AL D.F.L.N°2 Y ART. 6.1.8. DE LA O.G.U.C.

- 11 DERECHOS MUNICIPALES SEGUN ORD. N° 0887 DE FECHA : 05.02.2009.-
VALOR \$ 2.353.856.- FOLIO 0378176.-
ORD. N° 6865 DE FECHA : 25.08.2009.-
VALOR \$ 4.609.734.- FOLIO 0427069.-

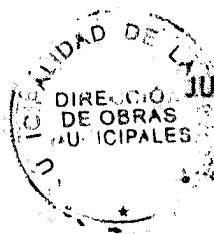
12 OBSERVACIONES : EL/LOS PROYECTO (S) DE VIVIENDA (S) ACOGIDO (S) A REGIMEN D.F.L. 2/59 DEBERAN SER REDUCIDOS A ESCRITURA PUBLICA PARA SU RECEPCIÓN (PARCIAL) O DEFINITIVA.

EL PROYECTO DEBE CUMPLIR CON LA NORMA DE EMISIÓN PARA LA REGULACIÓN DE LA CONTAMINACION LUMÍNICA, DECRETO SUPREMO 686/98 (MINECOM).

ESTE PERMISO SE OTORGA EN RELACION A LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS AL PROYECTO (ARTICULO 118, PARRAFO 5 Y 6 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES). EL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMAS NORMAS SON DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS PROFESIONALES QUE SUSCRIBEN EL PROYECTO.

CONVENIO DE PAGO N°04-018 DEL 27 DE AGOSTO DEL 2009 *(con N°s 1000)*

LA SERENA, 27 DE AGOSTO DEL 2009.-



Juana Baudoín Madrid
JUANA BAUDOIN MADRID
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS

JBM/CSZ.-